

6

	MINTRABAJO	No. Radicado	11E1201733210000004643
		Fecha	2017-04-17 11:50:52 am
Remitente	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES		
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL		
Anexos	1	Folios	1

7150001

Al responder por favor citar este número

URGENTE

Villavicencio

07 ABR 2017

MEMORANDO

PARA: MIGUEL ANGEL JIMENEZ
COORDINADOR GRUPO ARCHIVO SINDICAL
MINISTERIO DE TRABAJO
BOGOTA D.C

DE: COORDINACIÓN GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES
TERRITORIAL META

ASUNTO: Envío Documentación - Organización Sindical / Archivo Sindica

- Remito depósito de Convención Colectiva No. 35 de fecha 04 de Abril de 2017 del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE Y EL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META " SINTRASALUD META",


AURORA PINZON ORTIZ

Anexo; treinta y siete (37) folios

Copia; c.c.


Transcriptor: /Elaboró Susanan R.

Elaboro: /Elaboró Susanan R.

Revisó/Aprobó: Aurora P.

Ruta electrónica sindicatos/oficio envió deposito 2016

000 = 20374

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Meta
Inspector de Trabajo IVON ASTRID GUEVARA ORTIZ
Número 35

CIUDAD:	VILLAVICENCIO	FECHA:	DD 04	MM 04	AAAA 2017	HORA	11:55 AM
----------------	----------------------	---------------	------------------------	------------------------	----------------------------	-------------	-----------------

DEPOSITANTE

NOMBRE	SONIA ESTHER MELO MERCHAN		
No. IDENTIFICACIÓN	21175727		
CALIDAD	SECRETARIA		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Manzana J Casa 18 La Vega - Villavicencio		
No. TELÉFONO	3187344585	Correo Electrónico	Sonymer64@yahoo.es

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Pacto Colectivo	<input type="checkbox"/>	Contrato Sindical	<input type="checkbox"/>
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE Y SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICILES, EMPLEADOS PUBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"					
Y	Organización Sindical	<input type="checkbox"/>	Trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención o Contrato Sindical)</small>	SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICILES, EMPLEADOS PUBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"					
CUYA VIGENCIA ES	1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>	33	AMBITO DE APLICACION		Nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				Regional	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				Local	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>		No. Folios				

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.
 Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.
 En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.


IVON ASTRID GUEVARA ORTIZ
 Inspector de Trabajo


SONIA ESTHER MELO MERCHAN
 El Depositante



**SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS,
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD
Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"**

Resolución No. 00209 del 14 de Junio del 2007

NIT. 900151496 - 1

Filial a UTRADEC - CGT - UTRALLANO

Villavicencio, 03 de Abril de 2017

Doctora:

NUBIA ARIZA

Directora (e)

MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL META

Ciudad

ASUNTO: DEPOSITO DE CONVENCION.

Apreciada Doctora.

Para los fines pertinentes, le estamos allegando de conformidad al código sustantivo del trabajo la convención colectiva de trabajo negociada entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE y SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META", firmada el día 21 de marzo de 2017, para el deposito correspondiente.

Cordialmente,


OSCAR SAAVEDRA PUENTES
Presidente


SONIA MELO MERCHAN
Secretaria General

Anexo: 3 folios

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD EN EL META"

Manzana J Casa 18 La Vega - Cel: 3138594767 - 3187344585 - 3123777062

Villavicencio - Meta

 MINTRABAJO	No. Radicado	01EE2017715000100001281
	Fecha	2017-04-04 11:36:01 am
Remitente	SINTRASALUD META	
Destinatario	Sede D. T. META Depen GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
Anexos	0	Folios 3
		
COR01EE2017715000100001281		

D



9

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.
CONVENCIÓN COLECTIVA SINTRASALUD META - TRABAJADORES OFICIALES
VIGENCIA 2017

En Villavicencio Meta, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo (03) de Dos Mil Diecisiete (2017), se reunieron los miembros de las Comisiones Negociadores del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. y de la Organización Sindical SINTRASALUD META – TRABAJADORES OFICIALES, las cuales estaban integradas así: **POR EL HOSPITAL:** Dra. CENAIDA PÉREZ CISNEROS, Dr. JEFFERSON CASTRO ROMERO, Dr. SERGIO ÁNDRÉS GIL y el Sr. GERMÁN SANTIAGO PARDO en calidad de invitado. **POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL:** TERESA BELTRÁN LADINO, SONIA MELO MERCHÁN, SUNILDA MOJICA GARZÓN, BLANCA GÓMEZ JUNGUITO y los Señores OSCAR SAAVEDRA PUENTES Y ELKIN RODRÍGUEZ, en calidad de Asesores, con el fin de suscribir la presente Convención Colectiva de Trabajo:

ARTICULO PRIMERO: INCREMENTO SALARIAL: A partir de la firma de la presente convención el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, efectuara un incremento salarial a los trabajadores oficiales afiliados a Sintrasalud Meta, para la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 9% sobre las asignaciones vigentes a 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA. La vigencia de la presente convención será por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: ZONA DE PARQUEO: El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, a partir de la vigencia de la presente convención, exonerará del pago económico del servicio de parqueadero a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRASALUD META, que tengan un medio de transporte. Este derecho es para un solo vehículo, bien sea carro o moto, en ningún caso el trabajador podrá hacer uso de dos parqueaderos o más.

ARTICULO CUARTO: ESTIMULOS. El Hospital Departamental de Villavicencio, concederá permiso remunerado a los Trabajadores Oficiales afiliados a la Organización Sindical Sintrasalud el día de su cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando el día coincida con domingo o festivo.

ARTICULO QUINTO: PERMISOS SINDICALES. El Hospital se compromete a dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores.

up

[Handwritten signature]


⓪



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.
CONVENCIÓN COLECTIVA SINTRASALUD META - TRABAJADORES OFICIALES
VIGENCIA 2017

Para constancia se firma a los Veintiún (21) días del mes de marzo de 2017, por los que en ella intervinieron.

POR EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E


Dr. JEEFERSON CASTRO ROMERO.
Principal



Dra. LIDIA CENAIDA PÉREZ CISNERO
Principal.


Dr. SERGIO ANDRES GIL CELIS
Principal.



Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.

POR SINTRASALUD META – TRABAJADORES OFICIALES:

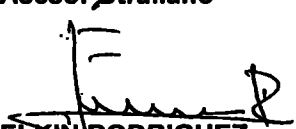

SONIA MELO MERCHAN.
Principal


BLANCA GOMEZ J.
Principal.


TERESA BELTRAN LADINO.
Principal


ZUNILDA MOJICA
Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
Asesor Ultrallano


ELKIN RODRIGUEZ.
Asesor. CGT.





**SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS,
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD
Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META"**

Resolución No. 00209 del 14 de Junio del 2007

NIT. 900151496 - 1

Filial a UTRADEC – CGT - UTRALLANO

Villavicencio, 03 de Abril de 2017


Doctora:
NUBIA ARIZA
Directora (e)
MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL META
Ciudad

ASUNTO: ENTREGA DE ACTAS.

Apreciada Doctora.

Para los fines pertinentes, le estamos allegando copia de las actas: Acta de instalación, y las No. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 , 008 y 009 como acta de acuerdos y desacuerdos, firmadas entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE y SINDICATO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL META "SINTRASALUD META", en la etapa de arreglo directo.

Cordialmente,


OSCAR SAAVEDRA PUENTES
Presidente


SONIA MELO MERCHAN
Secretaria General

Total Folios = 34

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD EN EL META"
Manzana J Casa 18 La Vega - Cel: 3138594767 - 3187344585 - 3123777062
Villavicencio – Meta

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE
INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA:

Dia: 13 Mes: 02 Año: 2012

HORA

2:20 pm

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE

Instalación Negociación 2017 Sintrosalud

OBJETIVO

Dar inicio proceso negociación.

FACILITADOR

Comisiones.

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Juan José Rodríguez	17311393	Aux. Ex/llera	U.F.U.	[Firma]
2	Sandra Mojica Carrizosa	21188716	Aux. Enfermería	Ginecología	[Firma]
3	Blanca Emilia Comert	2115747	Aux. Suplente	SINTRASALUD META	[Firma]
4	Sonia Melo Meschón	21178724	Principal	Sintrasalud Meta	[Firma]
5	Elkin Rodríguez	1232402	ASESOR - CGT		[Firma]
6	Vicente A. Saavedra P	4112930	ASESOR - UTRALLANO	UTRALLANO - SINTRASALUD	[Firma]
7	Teresa Beltrán Jodino	51649580	Aux. Ent. Sintrosalud	sal. de parto Sintrus.	[Firma]
8	Ana Graciela Murcia M	21238946	principal	sintrasalud	[Firma]
9	Jefferson Castro Román	1018412703	jefe oficina jurídica	jurídica	[Firma]
10	Angie Andrea Gil Alvarado	2076039	Sube. Jurídica	gerencia	[Firma]
11	Joniel Cendales Suta	479267	Comisión Urgencia	Urgencia Adulto	[Firma]
12	Andrés Cordero Pérez C	20373287	Subg. Administrativo	GERENCIA	[Firma]
13	Fernán Sánchez B	17329334	Sub. Atena	Sub Atena	[Firma]
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI _____ NO _____

PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad

Evaluación Oral: _____

Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO, DEPENDENCIA O COMITE	
ACTA DE INSTALACION.	
ACTA NUMERO	ACTA DE INSTALACION.
FECHA DE REUNION	13 DE FEBRERO DE 2017
HORA INICIO	4:20 PM
HORA TERMINACION	4:50 PM
PARTICIPANTES	
Dr. Jefferson Castro Romero, Jefe Oficina Jurídica, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Zunilda Mojica Garzón, Graciela Murcia, Blanca Gómez Junguito y Otoniel Cendales Suta. Asesores: Elkin Rodríguez, de la CGT y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano. Asiste igualmente el Sr. José Rodríguez Vargas, como invitado de la organización sindical.	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar inicio al proceso de negociación de pliego de peticiones presentado por la organización sindical Sintrasalud Meta para trabajadores oficiales en la etapa de arreglo directo.	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los negociadores de las dos partes. 2. Instalación de la mesa de negociación. 3. Cronograma y metodología. 4. Proposiciones y varios. 	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da inicio a la reunión de instalación, la Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, hace la presentación de la Comisión Negociadora del Hospital así: Dr. Jefferson Castro Romero, Jefe Oficina Jurídica, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa y el Sr. Germán Santiago Pardo, en calidad de invitado. Asesor, Dr. Bernardo Emilio Vela Cifuentes, presenta saludo a los negociadores por parte de la organización sindical Sintrasalud, manifestando que los representantes del Hospital en su condición de negociadores designados por el Agente Especial Interventor, prestaran su mejor concurso para que se lleguen a acuerdos que beneficien a las dos partes. La Comisión negociadora por parte de la organización sindical Sintrasalud será la siguiente: Principales: Teresa Beltrán Ladino, Isilda Herrera González, Sonia Melo Merchán y Zunilda Mojica Garzón. Suplentes: Graciela Murcia, Blanca Gómez Junguito, Otoniel Cendales Suta y Esneda Sánchez. Actuaran como Asesores: Elkin Rodríguez, de la CGT y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano. 2. Una vez presentadas las comisiones negociadoras se da por instalada la mesa de negociación. 	

010

②



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.
FORMATO PARA ACTAS

Versión 1
Fecha vigencia 24/02/09

Código FR-GC-55
Documento Controlado

- De acuerdo con el orden del día acordado, se procede a presentar por parte de las comisiones las propuestas de metodología a utilizar para la realización de las discusiones del pliego de peticiones, esta se hará conforme al orden del articulado del pliego de peticiones. Luego de considerar cada una de las propuestas se establece el siguiente cronograma de reuniones para los primeros 20 días de la etapa de arreglo directo que termina el 5 de marzo de 2017 : 15 y 22 febrero y 1 de marzo en el horario de 3 pm a 5 pm. Las reuniones se desarrollaran en la oficina de compras y suministros del Hospital Departamental de Villavicencio. Se acuerda que a las sesiones programadas solo asistirán los representantes principales y en ausencia de estos asistirá su respectivo suplente. Es claro para las partes que los acuerdos o desacuerdos que se generen en la presente negociación serán aplicables únicamente a los trabajadores oficiales afiliados a la organización sindical Sintrasalud Meta. Se levantarán las respectivas actas de cada una de las reuniones. Se acuerda la autorización de los permisos para los días acordados de reunión.
- En el punto de proposiciones y varios se acuerda entregar copia de la presente acta a la Unidad de Talento Humano para el trámite de los respectivos permisos sindicales.

CONCLUSIONES: Se instala la mesa de negociación, se acuerda el cronograma de reuniones en la primera etapa de arreglo directo, se define metodología para la discusión de los puntos peticionados. En relación con los permisos sindicales se entregara copia de la presente acta a la Unidad de Talento Humano para lo pertinente.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

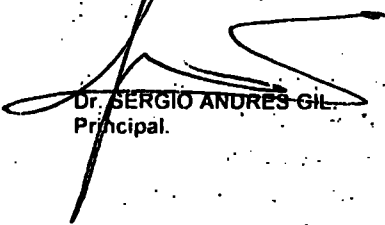
NA.

POR EL HOSPITAL:


DRA. LIDIA CENAIDA PEREZ C
Principal


Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.


DR. JEFFERSON CASTRO ROMERO.
Principal

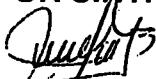

Dr. SERGIO ANDRES GIL.
Principal.




HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

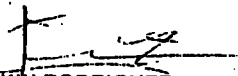
ACTA DE INSTALACION SINTRASALUD. 2017.

POR SINTRASALUD.

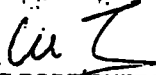

GRACIELA MURCIA.
 Suplente

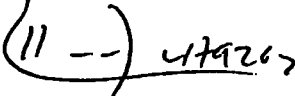

BLANCA GOMEZ J.
 Suplente.


SONIA MELO MERCHAN.
 Principal.


ELKIN RODRIGUEZ.
 Asesor CGT.


ZUNILDA MOJICA
 Principal.


JOSE RODRIGUEZ VARGAS.
 Invitado


OTONIEL CENDALES SUTA.
 Suplente.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
 Asesor Utrallane


TERESA BELTRAN LADINO.
 Principal

alp

B

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE
INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA:

Día: 15 Mes: Febrero Año: 2017

HORA

3:20 pm.

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE

4:50 pm.

OBJETIVO

Contribuir proceso negociación T.O.

FACILITADOR

Comisión Negociadora

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sonia Melo Merchán	21175727	Principol.	SintraSalud Meta	[Firma]
2	Teresa Bettrán Ladrino	57649580	principol	SintraSalud Meta	[Firma]
3	Suzela Vajica Guzmán	21128716	principol	SintraSalud Meta	[Firma]
4	Blanca Eulalia Gutiérrez	211757412	principol	Sintra Salud	[Firma]
5	Geovani Sotelo	12329334	Instituto	Sub Atuo.	[Firma]
6	Jefferson Castro Romero	—	—	—	—
7	Cesarito Piza Guano	40323287	subg. activa	Carrencia	[Firma]
8	Sergio Andrés Gil	—	—	—	—
9	Elkin Rodríguez	12724073	Asesor	C.G.T.	[Firma]
10	Oscar Asaavedra P	4172930	Asesor	COTU Tallano	[Firma]
11	Jefferson Castro Ramiro	101811703	Abogado	Judicial	[Firma]
12	[Firma]	80760391	Sub promotor	procuraduría	[Firma]
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI NO

PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad.

Evaluación Oral: _____

Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia _____





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

**ORGANISMO, DEPENDENCIA O COMITE
NEGOCIACION SINRASALUD META 2017**

ACTA NUMERO	ACTA 001
FECHA DE REUNION	15 DE FEBRERO DE 2017
HORA INICIO	3:20 PM
HORA TERMINACION	4:50 PM

PARTICIPANTES

Dr. Jefferson Castro Romero, Jefe Oficina Jurídica, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito. Asesores: Elkin Rodríguez, de la CGT y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.

OBJETIVO DE LA REUNION

Dar cumplimiento al cronograma de reuniones consignado en el acta de instalación.

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

1. Revisión pliego de peticiones.
2. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

1. Se da inicio a la reunión con la lectura del pliego conforme a lo acordado:
 - a. *ARTICULO 1: Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, incrementará el salario a sus trabajadores oficiales, en un porcentaje del 20% sobre el salario que devengue el trabajador al 31 de diciembre del 2016.*
 - b. *Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, incrementará el salario a sus trabajadores oficiales, en un porcentaje del 20% sobre el salario que devengue el trabajador al 31 de diciembre del 2017.*
 - c. *Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, incrementará el salario a sus trabajadores oficiales, en un porcentaje del 20 % sobre el salario que devengue el trabajador al 31 de diciembre del 2018*

Se plantea por parte de los representantes de la comisión negociadora del Hospital lo siguiente: El Dr. Sergio Andres Gil, plantea que el artículo contiene en su redacción dos conceptos involucrados el de la vigencia y el incremento. En cuanto al primero solo se puede llegar a acuerdos únicamente por la vigencia actual esto es que el incremento a acordar aplicara únicamente para la vigencia 2017. Respecto al porcentaje de incremento se presentara una contrapropuesta en la siguiente reunión. Los representantes de la organización sindical mantienen el artículo conforme a lo peticionado esto es con los tres literales. En lo referente a la vigencia se recibe la propuesta, pero se considerara en la próxima reunión.

52

Ⓞ



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ARTICULO SEGUNDO: *Artículo cuarto: vigencia de la actual convención colectiva de trabajo vigente se modifica quedando así:
A partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo, tendrá una vigencia de tres (3) años, comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.*

La comisión negociadora del Hospital reitera su propuesta en relación a que la vigencia de la presente convención será únicamente por un año. Esto es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
La comisión del sindicato mantiene la petición y se considera en la próxima reunión.

ARTICULO TERCERO: *Artículo Nuevo. REPRESENTACIÓN SINDICAL. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, dará participación con voz y voto a un representante de la organización sindical SINTRASALUD META, ante la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, el cual será designado por la Junta Directiva de SINTRASALUD META.*

Respecto a este punto los representantes de la comisión negociadora del Hospital hacen referencia al periodo de la intervención en tal sentido no opera la Junta Directiva, por lo cual no tiene efecto acordar este punto.

Los representantes de la organización sindical manifiestan su voluntad de mantener la petición conforme a lo consignado en el pliego.

ARTICULO CUARTO: *Artículo Nuevo. INCENTIVO. Trabajadores Oficiales. El Hospital Departamental de Villavicencio ubicará en un cargo vacante al trabajador oficial que demuestre su perfil profesional, tiempo de servicio e idoneidad, se le pagará el salario correspondiente al encargo designado y no perderá su condición de trabajador oficial.*

Los representantes del Hospital manifiestan que frente a la provisión de los empleos esta señala la forma de provisión, esto es la Ley 909 de 2004, en este sentido no es posible legalmente la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo de trabajadores oficiales.

La comisión negociadora del sindicato entendiendo lo planteado por la Dra. Cenaida Pérez, se presente la planta actual del Hospital y se establezca cuales empleos están vacantes. Mantienen la petición conforme al pliego.

ARTICULO QUINTO: *Artículo Nuevo. SUSTITUCIÓN PATRONAL. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en caso de sustituir o cambiar de razón social, reestructuración administrativa o reorganización institucional, los*



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

trabajadores oficiales pasaran a la nueva entidad o planta que conforme en la nueva estructura organizacional, sin perder ninguno de los derechos convencionales o legales que vienen gozando.

La comisión negociadora del Hospital plantea que esta situación no aplica por cuanto en un proceso de reestructuración del Hospital o modificación de la planta no habrá cambio de razón social no nace una nueva empresa.

Los representantes del sindicato mantienen la petición conforme al pliego de peticiones.

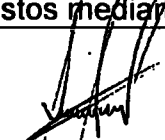
ARTICULO SEXTO: *Articulo nuevo. ZONA DE PARQUEO. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, exonerará del pago económico de parqueadero a los afiliados a SINTRASALUD META, a partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo.*

CONCLUSIONES: No se suscriben acuerdo en ningún de los artículos.
TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

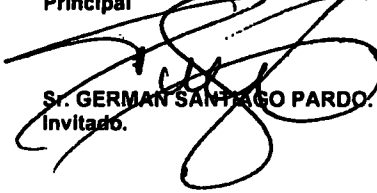
Los representantes del Hospital se comprometen presentar de manera detallada el estado de la planta de personal vigente del Hospital Departamental de Villavicencio, estableciendo cuales empleos tienen vacancia definitiva y cuales están provistos mediante encargo.

POR EL HOSPITAL:


DRA. LIDIA CENAÍDA PÉREZ C.
Principal

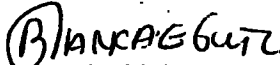

DR. JEFFERSON CASTRO ROMERO.
Principal



Dr. SERGIO ANDRÉS GIL.
Principal.

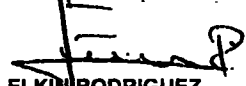

Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.

POR SINTRASALUD.


SONIA MELO MERCHAN.
Principal



BLANCA GOMEZ J.
Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
Asesor Ultramarino


ELKIN RODRIGUEZ.
Asesor CGT.


TERESA BELTRÁN LADINO.
Principal


ZUNILDA MÓNICA
Principal.

 <p style="text-align: center;">HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICIENCIA E.S.E.</p> <p style="text-align: center;">PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD</p>	<p>Código: FR - RH-02</p>	<p>VERSION 2</p> <p>FECHA VIGENCIA 10/08/2007</p>
--	-------------------------------	---

FECHA: Día: 22 Mes: Febrero Año: 2017

HORA: 3 PM

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE: Proceso de negociación en salud bucal

OBJETIVO: _____

FACILITADOR: _____

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Tereso Beltrón Jordino	51649580	vicepres. sintrasalud	Salud pública	<i>[Signature]</i>
2	Osvaldo Asaquevedra P.	4172930	Agente sintrasalud	SINTRASALUD META	<i>[Signature]</i>
3	Sonia Melo Merchán	21175727	Principal	Sintrasalud Meta	<i>[Signature]</i>
4	Bianca Emilia Gómez	21175717	Principal	Sintra Salud	<i>[Signature]</i>
5	Susana Rojas Carrón	21188716	Principal	Sintra Salud	<i>[Signature]</i>
6	Estanislao Cárdenas	417267	Suplente	Sintra Salud	<i>[Signature]</i>
7	Fernando López	17329334	PROF ESP	Salud Bucal	<i>[Signature]</i>
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI _____ NO _____ PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad: Evaluación Oral: _____ Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITE	
ACTA NUMERO	ACTA 002
FECHA DE REUNION	22 DE FEBRERO DE 2017
HORA INICIO	3:20 PM
HORA TERMINACION	3:40 PM
PARTICIPANTES	
Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrosalud Meta trabajadores oficiales 2017	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
1. Continuación proceso negociación. 2. Propositiones y varios.	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
1. Se da inicio a la reunión, el Dr. Sergio Andrés Gil, en representación de la comisión negociadora del Hospital, toma la palabra e informa a los representantes de la Comisión Negociadora de Sintrosalud, que por razones de atención de funciones inherentes a los cargos que desempeñan la Dra. Cenaida Pérez Cisneros y el Dr. Jefferson Castro Romero, no pueden asistir a la reunión programada para el día de hoy, en razón a lo anterior se acuerda por parte de los asistentes no realizar la reunión programada para la fecha. Los representantes de los trabajadores solicitan entonces que de ser necesario se re programe esta reunión, conforme a los resultados de la última reunión programada para el día 1 de marzo.	
CONCLUSIONES: Se acuerda que en caso de necesario se re programe la reunión del día de hoy, dentro de la primera etapa de arreglo directo.	
TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES	
NA.	

POR EL HOSPITAL:


Dr. SERGIO ANDRÉS GIL
Principal.


Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.


POR SINTRASALUD.


SONIA MELO MERCHAN.
Principal


BLANCA GOMEZ J.
Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
Asesor Utrallano


TERESA BELTRAN LADINO.
Principal


SUNILDA MOJICA
Principal.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD	Código FR - RH-02	VERSION-2 FECHA VIGENCIA 10/08/2007
---	----------------------	---

FECHA: Dia: 1 Mes: 03 Año: 2017

HORA: _____

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE: Negociación Oficiales Sintrosalud 2017

OBJETIVO: Cumplir Cronograma

FACILITADOR: _____

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Oscar A suavedra P	4172930	Asesor	Sintrosalud Utrallera	<i>[Signature]</i>
2	Sonia Melo Merchán	2175727	Principel.	Sintrosalud. Meta	<i>[Signature]</i>
3	Teresa Beltrán Andino	51604570	principal	Sintrosalud etate	<i>[Signature]</i>
4	BLANCA EMILIA GOMEZ J	2175747	PRINCIPAL	SINTRA SALUD	<i>[Signature]</i>
5	Suzilla Mojica Carrera	21182716	Tesorera	Sintrosalud	<i>[Signature]</i>
6	Arjio Andino G.	20760391	Asesor	H. D. U.	<i>[Signature]</i>
7	Elkin Rodríguez	1-329.020	Asesor	C. G. J.	<i>[Signature]</i>
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI _____ NO _____ PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad: Evaluación Oral: _____ Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITE	
ACTA NUMERO	ACTA 003
FECHA DE REUNION	1 MARZO DE 2017
HORA INICIO	3:20 PM
HORA TERMINACION	3:40 PM
PARTICIPANTES	
Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dr Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo, Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano, Sr. Elkin Rodríguez, Asesor CGT.	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación proceso negociación. 2. Proposiciones y varios. 	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
<p>Se da inicio a la reunión, y en consecuencia se continúa con la revisión de lo peticionado en artículo SEXTO, se explica por parte de la comisión negociadora del Hospital, que el parqueo esta concesionado y en tal sentido no es posible actualmente conceder dicha petición. Los representantes de Sintrasalud, solicitan que se revise lo fallado en laudo arbitral frente a este punto para los afiliados Anthoc y Anec. Así las cosas la Dra. Cenaida solicita entonces que se revise los fallos de los laudos, así por ejemplo se conoce que en un laudo se estableció que unos empleados serian clasificados como trabajadores oficiales y se estableció que hasta que dichos funcionarios cumplieran sus requisitos para pension y ello indicaría que una vez se cumpla pasan a ser empleados públicos. Se acuerda la revisión de todos los laudos anteriores.</p> <p>SEPTIMO: Artículo nuevo. AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, pagará a los afiliados a SINTRASALUD META, en caso de calamidad domestica 2 salarios minimos mensuales legales vigentes, entendida la calamidad domestica todo imprevisto o hecho de fuerza mayor que afectare el grupo familiar del trabajador, su sitio de residencia o situación económica.</p> <p>Los representantes de la administración solicitan se precise términos Grupo Familiar y calamidad domestica. Frente a este interrogante se da respuesta en los siguientes términos por los representantes de la organización sindical.</p> <p>Grupo familiar: esposa, esposo e hijos. Calamidad domestica: El Sr. Elkin hace referencia a que este concepto está contenido en el Artículo 57 del Código</p>	



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

Sustantivo del Trabajo.
 El Dr. Sergio, hace intervención y considera en representación del Hospital que este tipo de auxilios debe estar inmerso en el plan de bienestar social, para estos propósitos se asignan recursos del presupuesto. Por lo cual solicita que no se entienda como una respuesta negativa sino como un análisis real de la situación. La situación financiera del Hospital, es muy delicada un déficit actual del orden de los 54 mil millones de pesos, en este sentido se compromete el Dr. Sergio a transmitir respecto a los puntos económicos las consultas necesarias ante el Dr. Luis Oscar Gálvez Mateus, para que se den las consideraciones pertinentes. Los representantes de Sintrasalud, solicitan que se haga una contrapropuesta en relación con los cinco puntos económicos que están en el pliego de peticiones. La Dra. Cenaida, reitera que frente a las solicitudes económicas es muy difícil, el programa de saneamiento financiero, presentado al Ministerio de Hacienda, es posible que sea aprobado pero condicionado, así las cosas no existiría ningún tipo de recursos que hicieran posible atender las peticiones económicas consignadas en el pliego.

Se dan por considerados los artículos séptimo, octavo, noveno, decimo y decimo cuarto, que hacen referencia a peticiones económicas. Queda pendiente por dar lectura y considerar los artículos decimo primero, decimo segundo, decimo tercero y decimo quinto. Se reinicia la discusión de los otros puntos así:

Teniendo en cuenta que se manifiesta por parte de los representantes de la administración de que ya hay una respuesta del Agente Interventor, se concede el uso de la palabra al Dr. Sergio toma la palabra e informa que ya hizo las consultas respectivas frente a las peticiones económicas y la respuesta es la misma, la situación económica de la institución no permite acceder a estas peticiones. Esta posición se mantendrá y no hay modificación alguna, así se pacte la correspondiente prorrogas prevista en la normatividad en materia de negociación.

Se acuerda prorrogar de mutuo acuerdo entre las dos comisiones los 20 días calendario de negociación en esta primera etapa de arreglo directo: Así se acuerdan los siguientes días de negociación en esta segunda etapa: 6, 7, 13, 14 y 21 de marzo en el horario de 10 am a 12m en la oficina de compras y suministros del Hospital Departamental de Villavicencio. ESE.

CONCLUSIONES: Se acuerda prorrogar los 20 días de la etapa de arreglo directo para tal efecto se establece el respectivo cronograma de reuniones. En los puntos económicos se presento la correspondiente posición de los representantes de la administración, según la cual no existe posibilidad financiera para atender lo peticionado.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES
 Se reiteran las consignadas en el acta 001. Informar a la Unidad de

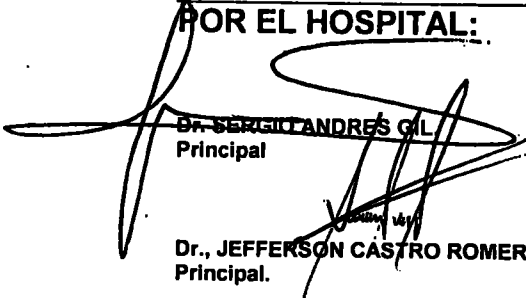
Handwritten marks: a checkmark, the number '009', and a circled signature or initials.




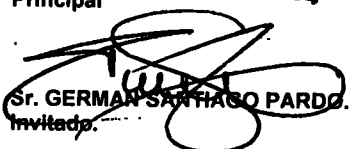
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

Talento Humano para efecto del trámite de los permisos respectivos en las fechas acordadas.

POR EL HOSPITAL:



Dr. SERGIO ANDRÉS GIL
 Principal


Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS
 Principal


Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO
 Invitado

POR SINTRASALUD.

SONIA MELO MERCHAN
 Principal



BLANCA GOMEZ J.
 Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
 Asesor Uraliano


TERESA BELTRAN LADINO.
 Principal


ZUNILDA MOJICA
 Principal.


ELKIN RODRIGUEZ.
 Asesor CGT.

 <p style="text-align: center;">HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</p> <p style="text-align: center;">PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD</p>	<p>Código FR - RH-02</p>	<p>VERSION 2</p> <p>FECHA VIGENCIA 10/08/2007</p>
--	------------------------------	---

FECHA: Día: 06 Mes: 03 Año: 2017

HORA: 10:40 am.

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE: Reunión Negociación Pliego peticiones trabajadores

OBJETIVO: Oficinas Sintrosalud. 2017.

FACILITADOR: _____

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Miguel Andres Gil Gilin	80-760-391	Inte. Financiera	Gerencia	[Firma]
2	Delia Rosa Costa Ramirez	1018411303	Jefe Juridico	Juridico	[Firma]
3	Debra Corillo	30.001904	Jefe Oficina	Gerencia	[Firma]
4	Lidia Conacida Lopez C	40.373.287	Subg. Activa	Gerencia	[Firma]
5	Elkin Rodriguez	17.329.028	Asesor	C. 6T.	[Firma]
6	Teresa Beltran Ladino	51649580	Vicepresidente	Sintrosalud grupo	[Firma]
7	Suzilda Mejia Garzon	21188716	Tesorera principal	Sintrosalud	[Firma]
8	Blanca Emilia Gomez T	21175747	Principal	Sintrisalud Meta	[Firma]
9	Osier Asavedra P.	4172930	Asesor	Utrillano cpt	[Firma]
10	Sonia Melo Mercheo	21175727	Principal	Sintrisalud Meta	[Firma]
11	Germán Sotomayor	17329334	Invitado	Sub. Area	[Firma]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI _____ NO _____ PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad: _____ Evaluación Oral: _____ Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ	
PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017	
ACTA NUMERO	ACTA 004
FECHA DE REUNION	6 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:40 AM
HORA TERMINACION	12:15 AM
PARTICIPANTES	
Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dr. Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano, Sr. Elkin Rodríguez, Asesor CGT.	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
1. Continuación proceso negociación. 2. Proposiciones y varios.	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
Se da inicio a la reunión con la lectura del acta 003 correspondiente a la reunión celebrada el día 1 de marzo de 2017. Se hacen las respectivas observaciones a la misma, se aprueba y se firma.	
Toma la palabra la Dra. Cenaida, informa sobre las tareas pendientes: Situación planta actual presenta en forma detallada informe sobre este tema, y se hará entrega de cuadro con el resumen de la situación actual de la planta conforme a lo previsto en el Acuerdo 001 de 2012, el cual hará parte integral de la presente acta.	
Se procede de igual manera por parte de la comisión negociadora del Hospital a rendir informe relacionado con los Laudos Arbitrales vigentes, esto con el propósito acordado de hacer una recopilación de las cláusulas vigentes. Se concede el uso de la palabra a la Dra. Debora Murillo, a quien se invita para la presentación de este tema: La Dra. Hace referencia al Laudo de agosto 22 de 2007, da lectura al artículo 9 del citado fallo. En relación con el fallo del Tribunal de Arbitramento de fecha 25 de octubre de 2011, se regula los permisos sindicales aumentando en un día dichos permisos y establece el procedimiento para que sean concedidos. El Dr. Jefferson, manifiesta que es preciso revisar esta situación por cuanto conforme a este artículo se debe proceder a revisar y tomar la decisión por parte de la administración en relación con las personas que ya cumplieron los requisitos señalados en el laudo.	
El Dr. Jefferson da lectura a laudo correspondiente al 1 de noviembre de 2016.	



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS.	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

fallo que resolvió el conflicto laboral con Anthoc y Anec, en lo que tiene que ver con lo fallado en relación con el parqueo de los vehículos de los funcionarios sin ningún cobro. Se da por cumplido así las tareas pendientes de parte de los representantes de la administración. Se tratara el tema de parqueaderos en día de mañana martes en la reunión programada, de igual forma el tema de salario, aspiran que sea el mismo que se fallo para Anthoc y Anec.

CONCLUSIONES: No se registran.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

No se establecen nuevos compromisos.

POR EL HOSPITAL:

[Signature]
Dr. SERGIO ANDRES GIL
Principal

[Signature]
Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO.
Principal.

[Signature]
Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS.
Principal

[Signature]
Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.

POR SINTRASALUD.

[Signature]
SONIA MELO MERCHAN.
Principal

[Signature]
BLANCA GOMEZ J.
Principal.

[Signature]
OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
Asesor Jurídico

[Signature]
TERESA BELTRAN LADINO.
Principal

[Signature]
ZUNILDA MOJICA
Principal.

[Signature]
ELKIN RODRIGUEZ.
Asesor CGT.

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE
INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA:

Día: 07 Mes: 03 Año: 2017

HORA

10:20

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE

Continuación proceso negociación. Oficial
2017.

OBJETIVO

FACILITADOR

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sonia Melo Merchán	21175.727	Principal	Sintrasalud	[Firma]
2	Osvaldo Astudera P	4172930	Asesor	atrapado c y t salud	[Firma]
3	Smilla Mejica, Carriz	2118876	principal	Sintrasalud	[Firma]
4	Jesús Beltrán Palma	51649580	principal	Sintrasalud	[Firma]
5	Blanca Emilia Gomez T.	21175747	PRINCIPAL	SINTRA SALUD	[Firma]
6	Geovani Luis Soto R.	17329334	Instituto	Solo Ativo	[Firma]
7	Jefferson Castro	101842703	dele. jurídica	jurídica	[Firma]
8	Lidia Caceres Perez	40373.280	Subg. Administrativa	Garancia	[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI _____ NO _____

PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad:

Evaluación Oral: _____

Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ	
PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017	
ACTA NUMERO	ACTA 005
FECHA DE REUNION	7 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:40 HORAS
HORA TERMINACION	12:15 HORAS
PARTICIPANTES	
Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr. Sergio Andrés Gil, Subgerente Financiero, Dr. Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación proceso negociación. 2. Proposiciones y varios. 	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
Se da inicio a la reunión con la lectura del artículo decimo primero del pliego de peticiones así:	
ARTICULO DECIMO PRIMERO: <i>Articulo nuevo. DESCANSOS. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá dos (2) DIAS de descanso remunerado en el mes de diciembre de cada año a los trabajadores oficiales, afiliados a SINTRASALUD META.</i>	
Solicita la comisión negociadora del Hospital, que se precise los días que se autorizarían para atender esta solicitud luego del análisis de con la parte asistencial.. La Dra. Cenaida, presenta algunas consideraciones sobre el tema, y refiere que es muy complicado para el Hospital que se autoricen estos descansos teniendo en cuenta que para estas fechas se programa el mayor número de funcionarios a vacaciones.	
ARTICULO DECIMO SEGUNDO: <i>Articulo nuevo. ESTÍMULOS. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá UNO (1) DIA de descanso remunerado al trabajador oficial afiliado a SINTRASALUD META, por su cumpleaños.</i>	
Respecto a esta petición la comisión negociadora del Hospital, manifiesta su preocupación respecto a la afectación del servicio que pueda generar tal situación Sin embargo considerando lo acordado con otras negociaciones sindicales se plantea la siguiente redacción para acuerdo.	
ARTICULO DECIMO SEGUNDO. ESTIMULOS. <u>El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá un (1) día de descanso remunerado al trabajador oficial afiliado a SINTRASALUD META, el día de su cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando</u>	



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

el día coincide con día domingo o festivo. HAY ACUERDO

ARTICULO DECIMO TERCERO: Artículo nuevo. **CONVENCIONES ANTERIORES.** El Hospital Departamental de Villavicencio, a partir de la firma de la presente convención colectiva, incorporara automáticamente todos los derechos, laudos arbitrales, acuerdos, clausulas, párrafos, artículos a que tienen derecho los trabajadores oficiales.

La comisión del Hospital solicita que se establezca de manera clara a que derechos, a que laudos, acuerdo, clausulas, párrafos, artículos hace referencia la petición. De igual forma se debe tener en cuenta que la petición debe referirse a derechos en procesos en los cuales Sintrosalud Meta, haya hecho parte. La comisión de Sintrosalud, manifiestan que mantienen la petición pero revisaran la observación planteada por los representantes del Hospital.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Artículo nuevo: **PERMISOS SINDICALES.** El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá 50 permisos sindicales remunerados al mes a los directivos de la junta directiva de SINTRASALUD META,


Se considera la petición por parte de los representantes de la administración, en primer término es imposible autorizar o acordar tal cantidad de permisos. La comisión de Sintrosalud, se compromete a presentar una contrapropuesta para ser considerada en la próxima reunión.

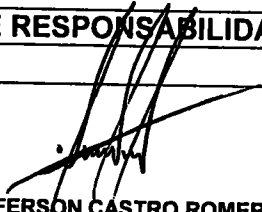
CONCLUSIONES: Se registra acuerdo en articulo decimo segundo del pliego de peticiones.

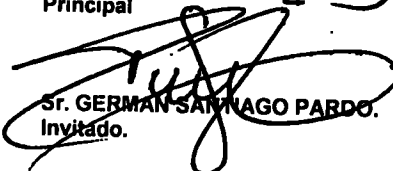
TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

No se establecen nuevos compromisos,

POR EL HOSPITAL:



 Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS.
 Principal

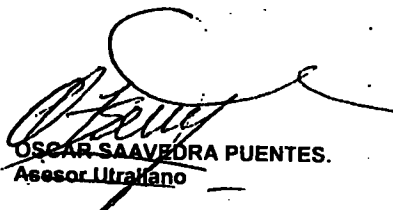

 Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO.
 Principal.


 Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
 Invitado.


POR SINTRASALUD.


 SONIA MELO MERCHAN.
 Principal


 BLANCA GOMEZ J.
 Principal.


 OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
 Asesor Ultraiano


 TERESA BELTRAN LADINO.
 Principal


 ZUNILDA MOJICA
 Principal.

FECHA:

Día: 13 Mes: 03 Año: 2017.

HORA

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE

Reunión Negociación Simposio de Oficiales 2017.

OBJETIVO

Cumplir cronograma

FACILITADOR

Comisiona Negociadoras.

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Teresa Pacheco Cardozo	51649550	Vicepresidente	Simposio de Oficiales	[Firma]
2	Suzanne Mejia Garzon	21188716	Principal	Simposio de Oficiales	[Firma]
3	Elisa Linares	17324062	ASISTENTE	UTALMANO. C. G. F.	[Firma]
4	BLANCA EMILIA GOMEZ T	21175748	PRINCIPAL	SIMPOSIO SALUD META	[Firma]
5	Oscar A Saavedra P.	4172930	asesor	UTALMANO C. G. F.	[Firma]
6	Sonia Melo Merchon	21175727	Principal	Simposio de Oficiales	[Firma]
7	Delia Rosa Romo	1018412903	Abogada	Judicia	[Firma]
8	Lidia Canga de Poma C	40373287	Subdirectiva	Gerencia	[Firma]
9	Guine Sandoval	14329334	Prof Esp Invitados	Sub Area	[Firma]
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI _____ NO _____

PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad:

Evaluación Oral: _____

Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ	
PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017	
ACTA NUMERO	ACTA 006
FECHA DE REUNION	13 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:20 HORAS
HORA TERMINACION	12:10 HORAS.
PARTICIPANTES	
Dra. Lidia Cenaida Pérez Cisneros, Subgerente Administrativa, Dr Jefferson Castro Romero y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano, Sr. Elkin Rodríguez, Asesor CGT.	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación proceso negociación. 2. Proposiciones y varios. 	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
Se da inicio a la reunión retomando el análisis del artículo decimo quinto del pliego de peticiones:	
<p>ARTICULO DECIMO QUINTO: Artículo nuevo: PERMISOS SINDICALES. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concederá 50 permisos sindicales remunerados al mes a los directivos de la junta directiva de SINTRASALUD META.</p> <p>Teniendo en cuenta que los representantes de los trabajadores se habían comprometido con la presentación de una contrapropuesta sobre esta petición se solicita por los representantes del Hospital se presente dicha contrapropuesta.</p> <p>La Sra. Sonia Melo Merchán, toma la palabra y plantea como contrapropuesta, que se autoricen 4 días de permiso para los principales y 2 para los suplentes al mes.</p> <p>La comisión negociadora del Hospital hace referencia a que si se tienen 4 principales y 5 secretarias o suplencias, esto correspondería a 30 días de permiso mensual. No se suscribe acuerdo sobre este artículo pero se determina que la administración dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores.</p> <p>En relación con la petición del artículo tercero REPRESENTACION SINDICAL, del pliego, los representantes de la organización sindical determinan retirar esta petición del pliego.</p>	

[Handwritten signature]



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

Respecto al artículo **ARTÍCULO CUARTO: Artículo Nuevo. INCENTIVO**, se reitera la posición de la administración según la cual los encargos son solo aplicables para los empleados públicos. Los representantes de los trabajadores dan lectura a concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública del 25 de julio de 2000. Respecto a este los representantes de la administración aclaran que este concepto establece la condición de que es posible siempre y cuando esta situación se haya contemplado en el clausulado de los contratos de trabajo o en convención colectiva. No existe la posibilidad legal de reglamentar la vinculación de trabajadores oficiales a empleos públicos de carrera administrativa. Se termina la discusión sobre esta petición, sin embargo los representantes de la organización sindical la mantienen. **NO HAY ACUERDO.**

ARTICULO SEXTO: Artículo nuevo. ZONA DE PARQUEO. El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, exonerará del pago económico de parqueadero a los afiliados a SINTRASALUD META, a partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo.

Sobre este punto los representantes de la administración se comprometen a traer una respuesta para el día 14 de marzo.

Se retoma discusión sobre **ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Artículo nuevo. CONVENCIONES ANTERIORES.** El Hospital Departamental de Villavicencio, a partir de la firma de la presente convención colectiva, incorporará automáticamente todos los derechos, laudos arbitrales, acuerdos, cláusulas, párrafos, artículos a que tienen derecho los trabajadores oficiales.

Manifiesta el Dr. Castro, que está previsto en la ley que las cláusulas de convenciones y laudos anteriores que no incorporen vigencias para su cumplimiento permanecen vigentes, hasta tanto no sean denunciadas por alguna de las partes. Será preciso entonces establecer cuales artículos específicos haría parte de un acuerdo en este sentido. En este estado se da por terminada la sesión y se continuara el día 14 conforme al cronograma acordado.


CONCLUSIONES: Los representantes de la organización sindical retiran del pliego el artículo tercero REPRESENTACION SINDICAL.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Los representantes de la administración se comprometen a definir para la siguiente reunión el punto relacionado con ZONA DE PARQUEO.

POR EL HOSPITAL:


Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS.
Principal


Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO.
Principal.


Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.

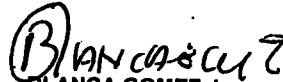




HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
	FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09

POR SINTRASALUD.


SONIA MELO MERCHAN.
Principal


BLANCA GOMEZ J.
Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
Asesor Urbano


TERESA BELTRAN LADINO.
Principal


ZUNILDA MOJICA
Principal.

Acta Nro. 6 PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

Código
FR - RH-02

VERSION 2

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS DE
INFORMACION / CONOCIMIENTO / HABILIDAD

FECHA VIGENCIA
10/08/2007

FECHA: Dia: 14 Mes: Marzo Año: 2017

HORA: 10:30 AM.

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE: Reunión Negociación Sintrosalud Oficiales.

OBJETIVO: Continuar Proceso de Negociación.

FACILITADOR: _____

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sonia Melo Merchán	21175727	Principal	Sintrasalud Meta	[Firma]
2	Sandra Mejica Carzon	21188716	Principal	Sintrasalud (Meta)	[Firma]
3	Blanca Emilia Gomez T	21135747	PRINCIPAL	Sintrasalud	[Firma]
4	Jairo Beltrán Rodino	57649880	principal	Sintrasalud de to	[Firma]
5	Victor A. Soaveza P	2172930	Asesor Jurídico Cgt.	ZITRALLANO Cgt.	[Firma]
6	Mario Andres Gil Alin	80760391	subte. funcionario	Gerencia	[Firma]
7	Quirico S. Lopez P	17329334	Intero	Sig. Atm.	[Firma]
8	Joherson Castro	101841703	Jefe, Juridica	Juridica	[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI _____ NO _____ PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad: Evaluación Oral: _____ Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____


22




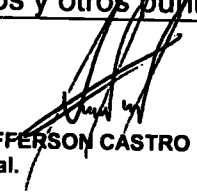
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ	
PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017	
ACTA NUMERO	ACTA 007
FECHA DE REUNION	14 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:20 HORAS
HORA TERMINACION	11:50 HORAS.
PARTICIPANTES	
Por el Hospital: Dr. Jefferson Castro Romero, Dr. Sergio Andrés Gil y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Por Sintrasalud: Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y Sr. Oscar Saavedra Puentes, Asesor Utrallano.	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
1. Continuación proceso negociación. 2. Proposiciones y varios.	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
Se da inicio a la reunión el Dr. Castro, solicita a los representantes de la organización sindical, que manifiesten las consideraciones respecto a los puntos económicos diferentes al salarial. Sobre este planteamiento solicitan los trabajadores se presente una propuesta en relación con lo solicitado en incremento salarial. El Dr. Sergio, manifiesta que respecto a este punto está en consulta con el Sr. Agente Interventor, y la situación del Hospital no ha permitido tomar esta decisión. Se trata el artículo decimo primero del pliego, relacionado con DESCANSOS , se fundamenta que sería posible que se establezca para que sea reglamentado con cada uno de los coordinadores de unidad y un plazo para su disfrute. Se hacen algunos planteamientos en relación con el artículo sexto ZONA DE PARQUEO, sin embargo no se registra acuerdo sobre esta petición.	
CONCLUSIONES:	
TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES	
La comisión del Hospital se compromete a entregar para la próxima reunión la propuesta definitiva en incremento salarial y los planteamientos en relación con Zona de Parqueo, Descansos y otros puntos.	

POR EL HOSPITAL:


 Dra. SERGIO ANDRÉS GIL GELIS
 Principal


 Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO
 Invitado.


 Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO.
 Principal.




HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado
FORMATO PARA ACTAS		

POR SINTRASALUD.


SONIA MELO MERCHAN.
 Principal


BLANCA GOMEZ J.
 Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
 Asesor Ultrallano


TÉRESA BELTRAN LADINO.
 Principal


ZUNILDA MOJICA
 Principal.

Acta Nro. 7 PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017.

FECHA: Dia: 21 Mes: 03 Año: 2017

HORA: 10:20 AM

ACTIVIDAD O EVENTO NOMBRE: Reunion Negociación Simtasalud Oficial 2017

OBJETIVO: Cumplir proceso negociación.

FACILITADOR: Comisión negociadora.

ITEM	NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Isaac Asquerada P	4172530	Asesor	Utrallano CGT.	<i>[Signature]</i>
2	Sonia Melo Meschón	21175727	Principal	Simtasalud Meta	<i>[Signature]</i>
3	Teresa Beltrán Ladino	81649580	principal	Simtasalud Ocaña	<i>[Signature]</i>
4	Elkin Rodríguez	17721623	Asesor	CGT	<i>[Signature]</i>
5	Blanca Bulla Gómez T	21175747	PRINCIPAL	SIMTASALUD META	<i>[Signature]</i>
6	Sandra Valera Carzón	21188716	Principal	Simtasalud Meta	<i>[Signature]</i>
7	Lidia Linares Varez C	40.373.287	Sub. Adm. a.	Carreño	<i>[Signature]</i>
8	Angela Andrea Gil M.	80.760.391	Sub. Financiera	Carreño	<i>[Signature]</i>
9	Wilson Castro Romero	1018412703	Jefe Oficina	Jurídica	<i>[Signature]</i>
10	René de la Cruz Pineda	17349334	Jefe Oficina	Jurídica	<i>[Signature]</i>
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La actividad fue eficaz? SI NO PORQUE? _____

Que elemento utilizó para medir la eficacia de la actividad: Evaluación Oral: _____ Evaluación Escrita: _____

Fecha evaluación de la eficacia: _____





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ	
PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017	
ACTA NUMERO	ACTA 008
FECHA DE REUNION	21 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:20 HORAS
HORA TERMINACION	11:50 HORAS.
PARTICIPANTES	
<p>Por el Hospital: Dra. Cenaida Pérez Cisneros, Dr. Jefferson Castro Romero, Dr. Sergio Andrés Gil y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. Por Sintrasalud: Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y los Sres, Oscar Saavedra Puentes y Elkin Rodríguez, en calidad de Asesores Utrallano y CGT.</p>	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Dar cumplimiento al cronograma de reuniones proceso de negociación Sintrasalud Meta trabajadores oficiales 2017	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación proceso negociación. 2. Proposiciones y varios. 	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)	
<p>Se inicia la reunión con las consideraciones sobre el primer artículo del pliego de peticiones.</p> <p>El Dr. Sergio</p> <p>En relación con la petición de incremento salarial, no es posible lo solicitado, la propuesta por parte de los representantes de la administración es el equivalente al incremento efectuado por el gobierno nacional del salario mínimo para la vigencia 2017 más 2 puntos esto es un incremento del 9%.</p> <p>La Dra. Cenaida Pérez, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta teniendo en cuenta que el programa de saneamiento fiscal presentado al ministerio está con el 5% y aquí ya se presentaría un desequilibrio, se trata entonces autorizar un incremento que garantiza una igualdad frente a lo ordenado por el fallo del tribunal de arbitramento del 1 de noviembre de 2016 que dirimió el conflicto entre el Hospital y las organizaciones sindicales Anthoc y Anec.</p> <p>La Señora Sonia Melo, toma la palabra y manifiesta que hay aceptación de la propuesta de incremento salarial por lo cual agradece y reconoce la situación del Hospital pero en aras de establecer una igualdad, agradecen la voluntad de la administración.</p>	
<p>ARTÍCULO PRIMERO: INCREMENTO SALARIAL. A partir de la firma de la presente convención el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, efectuara un incremento salarial a los trabajadores oficiales afiliados a Sintrasalud Meta, para la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 9% sobre</p>	

CSD



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión I	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

las asignaciones vigentes a 31 de diciembre de 2016. **HAY ACUERDO.**

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA. La vigencia de la presente convención será por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La comisión negociadora de la organización sindical Sintrasalud, manifiesta que analizada la situación económica de la institución y teniendo en cuenta lo acordado en cuanto al incremento salarial, se retiran del pliego los siguientes artículos:

- ARTICULO TERCERO: REPRESENTACION SINDICAL.**
- ARTICULO CUARTO: INCENTIVO.**
- ARTICULO QUINTO: SUSTITUCIÓN PATRONAL.**
- ARTICULO SEPTIMO: AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA**
- ARTICULO OCTAVO: AUXILIO PARA ENFERMEDADES TERMINALES O CATASTROFICAS.**
- ARTICULO NOVENO. AUXILIO FUNERARIO**
- ARTICULO DECIMO: SEGURO DE VIDA COLECTIVO**
- ARTICULO DECIMO PRIMERO: DESCANSOS**
- ARTICULO DECIMO CUARTO: BONIFICACION**

ARTICULO SEXTO: ZONA DE PARQUEO El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, a partir de la vigencia de la presente convención exonerará del pago económico del servicio de parqueadero a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRASALUD META, que tengan un medio de transporte. Este derecho es para un solo vehículo, bien sea carro o moto, en ningún caso el trabajador podrá hacer uso de dos parqueaderos o más. **HAY ACUERDO.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ESTIMULOS. El Hospital Departamental de Villavicencio, concederá permiso remunerado a los trabajadores oficiales afiliados a la Organización Sindical Sintrasalud el día de su cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando el día coincida con domingo o festivo. **HAY ACUERDO.**

ARTICULO DECIMO TERCERO: CONVENCIONES ANTERIORES. NO HAY ACUERDO.

ARTICULO DECIMO QUINTO: PERMISOS SINDICALES. El Hospital se compromete a dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores. **HAY ACUERDO.**

Las comisiones negociadoras acuerdan que el Dr. Jefferson Castro Romero, efectuará la redacción del acta de acuerdos y desacuerdos y la correspondiente convención colectiva para la suscripción por las partes.

CONCLUSIONES: Se finaliza el proceso de negociación dentro de los términos previstos por la ley, se procederá por las partes a la firma de la

Handwritten signatures and initials



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

respectiva convención colectiva.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

La comisión del Hospital, se compromete a efectuar la redacción del acta de acuerdos y desacuerdos y el correspondiente texto de la convención pactada para la vigencia 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

POR EL HOSPITAL:


Dr. JEFFERSON CASTRO ROMERO.
Principal


Dra. LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS.
Principal.


Dr. SERGIO ANDRES GIL GELIS
Principal.


Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.

POR SINTRASALUD.


SONIA MELO MERCHAN.
Principal


BLANCA GOMEZ J.
Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
Asesor Ultralano


TERESA BELTRAN LADINO.
Principal


ZUNILDA MOJICA
Principal.


ELKIN RODRIGUEZ.
Asesor. CGT.

Acta Nro. 08 PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD 2017.





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Versión	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

**ORGANISMO DEPENDENCIA O COMITÉ
PROCESO NEGOCIACION TRABAJADORES OFICIALES SINTRASALUD META
2017**

ACTA DE ACUERDOS Y DESACUERDOS

ACTA NUMERO	ACTA 009
FECHA DE REUNION	21 MARZO DE 2017
HORA INICIO	10:20 HORAS
HORA TERMINACION	11:50 HORAS.

PARTICIPANTES

Por el Hospital: Dra. Cenaida Pérez Cisneros, Dr. Jefferson Castro Romero, Dr. Sergio Andrés Gil y el Sr. Germán Santiago Pardo en calidad de invitado. **Por Sintrasalud:** Teresa Beltrán Ladino, Sonia Melo Merchán, Sunilda Mojica Garzón, Blanca Gómez Junguito y los Sres, Oscar Saavedra Puentes y Elkin Rodriguez, en calidad de Asesores Utrallano y CGT.

OBJETIVO DE LA REUNION

Suscripción acta de acuerdos y desacuerdos proceso de negociación 2017. Conforme lo Dispuesto en el acta No. 008 del 21 de marzo de 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)

1. Firma de Acta de Acuerdos y Desacuerdos.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

ARTICULO PRIMERO: HAY ACUERDO. INCREMENTO SALARIAL: A partir de la firma de la presente convención el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, efectuara un incremento salarial a los trabajadores oficiales afiliados a Sintrasalud Meta, para la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 9% sobre las asignaciones vigentes a 31 de diciembre de 2016. **ARTICULO SEGUNDO: HAY ACUERDO. VIGENCIA.** La vigencia de la presente convención será por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. **ARTÍCULO TERCERO: HAY ACUERDO REPRESENTACIÓN SINDICAL:** se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTÍCULO CUARTO: HAY ACUERDO INCENTIVO:** se acordó que al haber sido aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTÍCULO QUINTO: HAY ACUERDO SUSTITUCIÓN PATRONAL:** se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTÍCULO SEXTO: HAY ACUERDO – ZONA DE PARQUEO:** El Hospital Departamental de Villavicencio ESE, a partir de la vigencia de la presente convención exonerará del pago económico del servicio de parqueadero a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRASALUD META, que tengan un medio de transporte. Este derecho es para un solo vehículo, bien sea carro o moto, en ningún caso el trabajador podrá hacer uso de dos parqueaderos o más. **ARTICULO SEPTIMO: HAY ACUERDO – AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA:** Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTÍCULO OCTAVO: HAY ACUERDO – AUXILIO PARA ENFERMEDAD TERMINAL O CATASTROFICA:** Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTÍCULO NOVENO: HAY ACUERDO – AUXILIO FUNERARIO:** Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTICULO DECIMO: HAY ACUERDO – SEGURO DE VIDA COLECTIVO:** Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego el

Handwritten signature and initials.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Versión 1	Código FR-GC-55
FORMATO PARA ACTAS	Fecha vigencia 24/02/09	Documento Controlado

presente Artículo. **ARTICULO DECIMO PRIMERO: HAY ACUERDO - DESCANSOS:** Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO: HAY ACUERDO ESTIMULOS.** El Hospital Departamental de Villavicencio, concederá permiso remunerado a los Trabajadores Oficiales afiliados a la Organización Sindical Sintrasalud el día de su cumpleaños, cuyo día coincida con la jornada ordinaria, es decir se exceptúa el reconocimiento cuando el día coincida con domingo o festivo. **ARTICULO DECIMO TERCERO: NO HAY ACUERDO - CONVENCIONES ANTERIORES.** El Hospital Departamental de Villavicencio, a partir de la firma de la presente convención colectiva, incorporará automáticamente todos los derechos, laudos arbitrales, acuerdos, cláusulas, párrafos, artículos a que tienen derechos los trabajadores oficiales. **ARTICULO DECIMO CUARTO: HAY ACUERDO - BONIFICACION:** Se acordó que al haber aceptado el incremento salarial, se retira del pliego de Peticiones el presente Artículo. **ARTICULO DECIMO QUINTO: HAY ACUERDO - PERMISOS SINDICALES.** El Hospital se compromete a dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2813 de 2000 y los permisos reconocidos en convenciones y laudos anteriores.

CONCLUSIONES: A partir de la suscripción de la presente Acta, se procederá por las partes a la firma de la respectiva convención colectiva.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES
La comisión del Hospital, se compromete a efectuar la redacción del texto de la convención pactada para la vigencia 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

POR EL HOSPITAL:


Dr., JEFFERSON CASTRO ROMERO.
Principal


Dra. LIDIA CENAÍDA PÉREZ CISNEROS.
Principal.


Dr. SÉRGIO ANDRÉS GIL CELIS
Principal.


Sr. GERMAN SANTIAGO PARDO.
Invitado.

POR SINTRASALUD.


SONIA MELO MERCHAN.
Principal


BLANCA GOMEZ J.
Principal.


OSCAR SAAVEDRA PUENTES.
Asesor Utrillano


TERESA BELTRAN LADINO.
Principal


ZUNILDA MOJICA
Principal.


ELKIN RODRIGUEZ.
Asesor. CGT.

Handwritten initials